Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2022 02:01:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024483902** y Nombre: **JANETH MILENA OLMOS PINTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44012271** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 7892125

Bogotá D.C., 14 de Octubre de 2022 - 12:59 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JANETH MILENA OLMOS PINTO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS** de BOGOTA D.C.

1024483902

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:00:18 PM horas del 14/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024483902**
Apellidos y Nombres: **OLMOS PINTO JANETH MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de octubre de 2022, a las 12:58:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024483902
Código de Verificación	1024483902221014125832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTIDN CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 4009 **FECHA** 15/07/2022

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCION DEL SERVICIO CENTRO DIA DEL PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE", EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION E INNOVACION EN EL SERVICIO, EN ARTICULACION CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SOCIAL INTEGRAL DE LA SDIS

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social JANETH MILENA OLMOS PINTO

C.C. N° 1024483902

PLAZO

153 DIAS **Fecha de Inicio: 21/07/2022**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES

Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL USME

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 21/07/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.1024483902

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.1024509608

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2022.07.19 09:26:17 -05'00'

Número : 11057

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores	19.445.000
			Total	**19.445.000**

CDP :10748

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 4009

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCION DEL SERVICIO CENTRO DIA DEL PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE", EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION E INNOVACION EN EL SERVICIO, EN ARTICULACION CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SOCIAL INTEGRAL DE LA SDIS

Beneficiario : 1000231601 CC 1024483902 JANETH MILENA OLMOS PINTO

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 19 DE 2022

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 19.07.2022

Elaboró: MVSANCHEZA 19.07.2022

Impresión:19.07.2022-09:23:02 NPISCIOTTI 5000338119 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2022.05.19 15:20:43 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 10748

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores	19.445.000
			Total	**19.445.000**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7770-20-002-002-013
Generar documentos de investigación relacionados con la evaluación de la PPSEV, caracterización de apoyos económicos y envejecimiento y vejez.
Descripción 7770-RRHH-CI-000383
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCION DEL SERVICIO CENTRO DIA DEL PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE", EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION E INNOVACION EN EL SERVICIO, EN ARTICULACION CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SOCIAL INTEGRAL DE LA SDIS

Se expide a solicitud de SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ Cargo SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZmediante oficio número 11069 de MAYO 11 DE 2022.

Bogotá D.C. MAYO 19 DE 2022

Documento firmado por: LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTILLOB 19.05.2022

Elaboró: MVSANCHEZA 19.05.2022

Impresión: 19.05.2022-11:10:52 LACASTILLOB 0000270703 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

(Bogotá, *25/10/2022*)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, *Janeth Milena Olmos PINTO*, identificado(a) con número de cédula 1024483902 expedida en *Bogotá*, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Janeth Milena Olmos Pinto

Firma: 

Documento de identidad: 1024483902

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.10.28 10:00:49 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 20807

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200883118 Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores	7.778.000
			Total	**7.778.000**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7770-20-002-002-013

Generar documentos de investigación relacionados con la evaluación de la PPSEV, caracterización de apoyos económicos y envejecimiento y vejez.

Descripción 7770-RRHH-AD1-000383

Objeto: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 4009 DE 2022

Se expide a solicitud de DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT Cargo SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZmediante oficio número 21948 de OCTUBRE 27 DE 2022.

Bogotá D.C. OCTUBRE 28 DE 2022

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 28.10.2022

Elaboró: LCGARCIA 28.10.2022

Impresión: 28.10.2022-09:55:47 DGUTIERREZH 0000323070 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-115645-9801477-15987663
2022-10-31T13:48:19-05:00 - Pagina 1 de 5

MEMORANDO

Código 12440
No requiere respuesta

PARA: MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Subdirectora de Contratación
DE: Subdirector local Usme-Sumapaz

ASUNTO: **MEMORANDO RADICACIÓN DE ADICIONES Y PRÓRROGAS PROYECTO 7770-VEJEZ**

Estimada María Camila,

De manera atenta remito para el trámite correspondiente las siguientes modificaciones a los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación:

N°	NÚMERO CONTRATO	NUMERO CASO EN SEVEN	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
1	**1882**	**147062**	DIANA ROCIO HILARION RIOS	ADICION Y PRORROGA	domingo, 1 de enero de 2023
2	**4776**	**147064**	DENCY VIVIANA ROMERO MICAN	ADICION Y PRORROGA	sábado, 31 de diciembre de 2022
3	**3919**	**147066**	LEIDY TATIANA MESA ARTEAGA	ADICION Y PRORROGA	miércoles, 21 de diciembre de 2022
4	**6217**	**147069**	JOHN EDWARD QUITIAN BORJA	ADICION Y PRORROGA	jueves, 15 de diciembre de 2022
5	**3534**	**147072**	JEISSON ANDRES GARAY PINTO	ADICION Y PRORROGA	sábado, 17 de diciembre de 2022
6	**3207**	**147074**	YOLY ALEJANDRA CRUZ RINCON	ADICION Y PRORROGA	lunes, 12 de diciembre de 2022
7	**5859**	**147082**	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS	ADICION Y PRORROGA	sábado, 31 de diciembre de 2022
8	**1681**	**147085**	DIANA CAROLINA DIAZ MERA	ADICION Y PRORROGA	lunes, 26 de diciembre de 2022
9	**1315**	**147086**	ANA IRIS BLANDON CORDOBA	ADICION Y PRORROGA	viernes, 6 de enero de 2023
10	**2130**	**147090**	JEIMMY VIVIANA BEDOYA GAVILAN	ADICION Y PRORROGA	lunes, 9 de enero de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-115645-9801477-15987663
2022-10-31T13:48:19-05:00 - Pagina 2 de 5

11	**3709**	**147096**	BRAYAN SMIT DUARTE MENJURA	ADICION Y PRORROGA	martes, 20 de diciembre de 2022
12	**7108**	**147100**	MILLER BUITRAGO TORRES	ADICION Y PRORROGA	sábado, 31 de diciembre de 2022
13	**6307**	**147102**	RAFAEL SANCHEZ PRIETO	ADICION Y PRORROGA	sábado, 26 de noviembre de 2022
14	**4009**	**147107**	JANETH MILENA OLMOS PINTO	ADICION Y PRORROGA	martes, 20 de diciembre de 2022
15	**7327**	**147115**	JORGE ENRIQUE SILVA RIBON	ADICION Y PRORROGA	sábado, 31 de diciembre de 2022
16	**6308**	**147122**	ANGELA EDITH PATARROYO BAEZ	ADICION Y PRORROGA	sábado, 31 de diciembre de 2022
17	**3535**	**147127**	JHONATHAN STIVEN RAMIREZ OTALORA	ADICION Y PRORROGA	sábado, 17 de diciembre de 2022
18	**5938**	**147132**	CINDY CAROLINA LUGO GUIO	ADICION Y PRORROGA	sábado, 31 de diciembre de 2022
19	**5398**	**147134**	ZAIRA GISSELLE VIDAL ZAMBRANO	ADICION Y PRORROGA	sábado, 31 de diciembre de 2022
20	**6672**	**147136**	ALBA CECILIA NIÑO OSMA	ADICION Y PRORROGA	sábado, 31 de diciembre de 2022
21	**798**	**147138**	CRISTINA LUCIA ARAGON DE LA PEÑA	ADICION Y PRORROGA	lunes, 26 de diciembre de 2022
22	**2322**	**147139**	LENIN DANIEL FORERO SANCHEZ	ADICION Y PRORROGA	viernes, 20 de enero de 2023
23	**5899**	**146709**	DISNEY POVEDA BUSTOS	ADICION Y PRORROGA	sábado, 31 de diciembre de 2022
24	**8618**	**147140**	YULLY NATHALIA VARON SALAZAR	ADICION Y PRORROGA	31 de diciembre 2022

Agradecemos su amable colaboración.

Fraternalmente,

JOHN ALEJANDRO ARISTIZÁBAL BEDOYA
Subdirector Local Usme-Sumapaz
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Elaboro: Carlos Daniel León

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-115645-9801477-15987663
2022-10-31T13:48:19-05:00 - Pagina 3 de 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-115645-98d147-15987663
2022-10-31T13:48:19-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022036778

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221031-115645-98d147-15987663
Creación: 2022-10-31 11:56:45
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-10-31 13:48:19

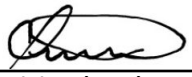
Escanee el código para verificación

Firma: .



John Alejandro Aristizabal Bedoya
1016039001
jaristizabal@sdis.gov.co
Subdirector
SLIS USME SUMAPAZ

Elaboración: .



Carlos Daniel León Gómez
1082907925
cleong@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-115645-98d147-15987663
2022-10-31T13:48:19-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022036778

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221031-115645-98d147-15987663 Creación: 2022-10-31 11:56:45

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-31 13:48:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Daniel León Gómez cleong@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2022-10-31 11:56:45 Lec.: 2022-10-31 11:57:31 Res.: 2022-10-31 11:57:34 IP Res.: 200.118.16.81
Firma	John Alejandro Aristizabal Bedoya jaristizabal@sdis.gov.co Subdirector SLIS USME SUMAPAZ	Aprobado	Env.: 2022-10-31 11:57:34 Lec.: 2022-10-31 13:48:12 Res.: 2022-10-31 13:48:19 IP Res.: 191.156.183.34

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-143416-8b1873-63478535
2022-12-15T14:42:36-05:00 - Pagina 1 de 5

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	4009 DE 2022
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DECONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	JANETH MILENA OLMOS PINTO
1.5. NIT. o C.C.:	1.024.483.902
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCION DEL SERVICIO CENTRO DIA DEL PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE", EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION E INNOVACION EN EL SERVICIO, EN ARTICULACION CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL SOCIAL INTEGRAL DE LA SDIS
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15/07/2022
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 19.445.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	19,45 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	150 DIAS
1.11. FECHA DE INICIO:	21/07/2022
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2022
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL
2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción:	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición y Prórroga

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió **de manera temporal durante la presente vigencia** el contrato de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES No. 4009-2022**, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que garanticen la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de este proyecto de inversión de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-143416-8b1873-63478535
2022-12-15T14:42:36-05:00 - Pagina 2 de 5

Bajo esta premisa, el proyecto de inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", en coherencia con la visión del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.", el cual esta formulado para contribuircon el Propósito **01 "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", Programa 06 Sistema Distrital del Cuidado** y contempla aspectos claves para lograr una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente para cuidar a quienes están más desprotegidos, en donde se fortalezca la inclusión social para el desarrollo de competencias de personas mayores, sus familias y cuidadores-as en Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con la Sentencia 2013-01143 de 2021 del Consejo de Estado[1], la Subdirección para la Vejez, tiene la necesidad de modificar el presente contrato con el objetivo de continuar ejecutando de manera idónea las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias en la implementación de la política pública para el envejecimiento y la vejez del proyecto 7770 *"compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente*"; toda vez que la SDIS no cuenta con el personal de planta suficiente para llevar a buen término lo anteriormente descrito. En consecuencia, la entidad garantiza un uso eficiente de los recursos públicos dispuestos para lograr satisfacer las necesidades de atención de la población de Personas Mayores en el Distrito.

3.1. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta supervisión encuentra procedente prorrogar y adicionar el valor del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente."

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20807 del 28 de octubre de 2022, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.2.1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN 2 MESES, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.

3.2.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL l**a** suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($7.778.000) M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.2.3. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.2.4. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **20 DE FEBRERO DEL 2023.**

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

[1] **3.1.4. Unificación del sentido y alcance de la expresión «término estrictamente indispensable» del numeral 3.º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, párrafo 133**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-143416-8b1873-63478535
2022-12-15T14:42:36-05:00 - Pagina 3 de 5

3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 19.445.000		
VALOR ADICIONADO	$		
VALOR TOTAL	$ 19.445.000	VALOR MENSUAL	$ 3.889.000

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	21/07/2022 DEL al 30/10/2022	$ 12.963.333
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	DEL 01/11/2022 al 30/11/2022	$ 3.889.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 2.592.667
TOTAL		$ 19.445.000

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHN ALEJANDRO ARISTIZÁBAL BEDOYA
SUBDIRECTOR LOCAL USME SUMAPAZ

Elaboró: Paula Andrea Cristancho
Revisó: Zyryuk Gómez Blanco

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-143416-8b1873-63478535
2022-12-15T14:42:36-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA CTO 4009-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-143416-8b1873-63478535 Creación: 2022-12-15 14:34:16

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-15 14:42:35

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA

John Alejandro Aristizabal Bedoya
1016039001
jaristizabal@sdis.gov.co
Subdirector
SLIS USME SUMAPAZ

Elaboración: FIRMA

Paula Cristancho
1019140346
pcristancho@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221215-143416-8b1873-63478535
2022-12-15T14:42:36-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA CTO 4009-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221215-143416-8b1873-63478535 Creación: 2022-12-15 14:34:16

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-15 14:42:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paula Cristancho pcristancho@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2022-12-15 14:34:16 Lec.: 2022-12-15 14:34:33 Res.: 2022-12-15 14:34:43 IP Res.: 186.102.15.175
Firma	John Alejandro Aristizabal Bedoya jaristizabal@sdis.gov.co Subdirector SLIS USME SUMAPAZ	Aprobado	Env.: 2022-12-15 14:34:43 Lec.: 2022-12-15 14:42:33 Res.: 2022-12-15 14:42:35 IP Res.: 181.63.76.106

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211532291

WEB
16:26:47

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANETH MILENA OLMOS PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024483902:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:32:34 horas del 15/12/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024483902,** Apellidos y Nombres **OLMOS PINTO JANETH MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1 PRÓRROGA – ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4009-2022**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1.	**PROROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el contrato en DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la Plataforma SECOP II y en las modificaciones a que haya habido lugar.
2.	**ADICIONAR** el VALOR establecido en el CONTRATO, en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.778.000), el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
3.	El valor del contrato será por la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE ($27.223.000) M/CTE
4.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20807** de fecha 28 de octubre de 2022, con cargo al **PROYECTO 7770 –*"COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE",*** expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.
5.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **20 de Febrero de 2023.**
6.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO**.
7.	Que **LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
8.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes
9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyecto: Olga Pilar Zuluaga Herrera

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311